



1
2
3
4
5
6
7

Escritura #
CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DIGITALAUDIO S.A.-----
CUANTIA:INDETERMINADA

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
9 del Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve
10 días del mes de marzo del año dos mil cinco, ante
11 mi, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario
12 Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece
13 la señorita VERONICA NOEMI VALDIVIEZO CUZCO,
14 a nombre y en representación de la Compañía DIGI-
15 TALAUDIO S.A., en su calidad de GERENTE GENE-
16 RAL, según consta del nombramiento que se agrega
17 como documento habilitante, quien declara ser de
18 estado civil soltera, de ocupación ejecutiva, de na-
19 cionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada
20 en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y
21 contratar, a quien de conocerla doy fe. Bien instrui-
22 da en el objeto y resultados de esta escritura públi-
23 ca, a la que procede como queda indicado, con am-
24 plia y entera libertad, para su otorgamiento me pre-
25 sentó la minuta que es del tenor literal siguiente.

26 **SEÑOR NOTARIO:-** Sírvase incorporar en el proto-
27 colo de Escrituras a su cargo, una por la cual consta
28 el Cambio de Denominación de la Compañía



1 **TALAUDIO S.A.** y Reforma Parcial del Estatuto So-
2 cial que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
3 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-**
4 Comparece al otorgamiento de la presente Escritura
5 Pública, la señora VERÓNICA NOEMÍ VALDIVIEZO
6 CUZCO, en su calidad de GERENTE GENERAL y
7 Representante Legal de la compañía **DIGITALAU-**
8 **DIO S.A.**, conforme se acredita con la copia certifi-
9 cada de su nombramiento debidamente inscrito en el
10 Registro Mercantil de Guayaquil, y autorizada para
11 el otorgamiento de la presente Escritura Pública por
12 la Junta General Universal y Extraordinaria de Ac-
13 cionistas celebrada el diez de marzo del dos mil cin-
14 co, la misma que se agrega a la presente Escritura
15 como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUN-**
16 **DA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Públi-
17 ca otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del
18 cantón Guayaquil, Doctor MARCOS DIAZ CASQUE-
19 TE, el día catorce de agosto del año dos mil tres, e
20 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guaya-
21 quil el veinte y uno de agosto del año dos mil tres,
22 se constituyó la compañía denominada **DIGITALAU-**
23 **DIO S.A.**, con un capital suscrito de US\$. 800
24 (Ochocientos dólares de los Estados Unidos de
25 América) y un capital autorizado de US\$. 1600 (Mil
26 seiscientos dólares de los Estados Unidos de Améri-
27 ca), dividido en ochocientas acciones de un dólar
28 cada una; b) La junta General Universal y Extraor- 



1 dinaria de la compañía DIGITALAUDIO S.A., en su
 2 sesión celebrada el día diez de marzo del dos mil
 3 cinco, resolvió, por unanimidad, cambiar el nombre
 4 de la compañía por el I.Q. PUBLICIDAD S.A. y, con-
 5 secuentemente la reformar parcialmente del Estatuto
 6 Social de la Compañía, en su capítulo segundo, artí-
 7 culo primero, el mismo que dispone: "ARTÍCULO
 8 PRIMERO – Constitúyase en esta ciudad la compa-
 9 ñía que se denominará DIGITALAUDIO S.A., la mis-
 10 ma que se registrá por las leyes del Ecuador, los pre-
 11 sentes estatutos y los reglamentos que se expidie-
 12 ren"; dicho artículo dirá: "ARTÍCULO PRIMERO -
 13 Constitúyase en esta ciudad la compañía que se de-
 14 nominará I.Q. PUBLICIDAD S.A., la misma que se
 15 registrá por las leyes del Ecuador, los presentes es-
 16 tatutos y los reglamentos que se expidieren".-
 17 **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE DENOMINA-**
 18 **CIÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DIGITALAUDIO**
 19 **S.A.-** Con los antecedentes expuestos, la señora
 20 VERÓNICA NOEMÍ VALDIVIEZO CUZCO, en su ca-
 21 lidad de GERENTE GENERAL y Representante Le-
 22 gal de la misma, a nombre y en representación de la
 23 compañía dispone lo siguiente: **Uno.-** Que se cam-
 24 bia la denominación de la compañía de DIGITALAU-
 25 DIO S.A. por la de I.Q. PUBLICIDAD S.A.; y, **Dos.-**
 26 Que como consecuencia de lo resuelto en la Junta
 27 Universal de Accionistas, queda reformado el artí-
 28 culo primero del Estatuto Social de la compañía



1 la forma que consta en el Acta de Junta General
2 Universal y Extraordinaria de accionistas menciona-
3 da en la cláusula segunda, literal b. **CLÁUSULA**
4 **CUARTA: Documentos habilitantes: Uno.-** Copia
5 Certificada del nombramiento del Gerente General
6 de la compañía DIGITALAUDIO S.A., debidamente
7 inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guaya-
8 quil. **Dos.-** Copia de la reserva del nombre aproba-
9 do por la Superintendencia de Compañías. **Tres.-**
10 Copia certificada del Acta de Junta General de Ac-
11 cionistas de la Compañía DIGITALAUDIO S.A.
12 Agregue y anteponga usted, señor Notario, las de-
13 más cláusulas y formalidades de estilo necesarias
14 para la plena validez de la presente escritura públi-
15 ca.- (Firmado) Abogado Carlos Mata Hanze.- Re-
16 gistro Profesional diez mil ochocientos veinte y
17 ocho. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada
18 a escritura pública.- Quedan agregados a esta es-
19 critura para que formen parte integrante de esta es-
20 critura los siguientes documentos: **Uno.-** Copia Cer-
21 tificada del nombramiento del Gerente General de la
22 compañía DIGITALAUDIO S.A., debidamente inscrito
23 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.
24 **Dos.-** Copia de la reserva del nombre aprobado por
25 la Superintendencia de Compañías. **Tres.-** Copia
26 certificada del Acta de Junta General de Accionistas
27 de la Compañía DIGITALAUDIO S.A. **LEIDA** esta
28 escritura pública de Cambio de Denominación, y 

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA DIGITALAUDIO S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del dos mil cinco, a las quince horas, en la oficina ubicada en la ciudadela Kennedy Norte, calle Miguel H. Alcívar, manzana 506, Edificio Torres del Norte, Torre A piso ocho, oficina 810, se reúne la accionista única de la compañía DIGITALAUDIO S.A., a saber: la compañía PREDIAL ENERO S.A. debidamente representada por la señora Carolina Astudillo Santos de Martínez en su calidad de Gerente, propietaria de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Las acciones se encuentran pagadas en un veinticinco por ciento de su valor con lo que se encuentra representado todo el capital social de la compañía. La accionista ha resuelto previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria para conocer y resolver sobre el siguiente punto:

1. Cambio de denominación social de la compañía y consecuente reforma del Estatuto Social de la misma;

Dirige la reunión la señora Carolina Astudillo Santos de Martínez, que actúa como Presidenta de la Junta, y como Secretario de la Junta, la señorita Verónica Noemí Valdivieso Cuzco, en su calidad de Gerente General de la compañía. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, y habiendo, convenido previamente por unanimidad la accionista en constituirse en Junta General Universal, estando de acuerdo con el punto a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el Secretario, en la que consta el nombre del accionista presente, la clase y valor de las acciones y el número de votos que le corresponde, lista que se encuentra debidamente suscrita por el Secretario y el Presidente de la junta y siendo las quince horas con veinte minutos, el Presidente, declara legalmente instalada esta Junta General Universal y Extraordinaria que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El Presidente, ordena que por Secretaría se de lectura al único punto del orden del día, a saber:

1. Cambio de denominación social de la compañía, y consecuente reforma del estatuto social.

En este estado, toma la palabra el representante de la accionista, la señora Carolina Astudillo Santos de Martínez, quien manifiesta a los señores miembros de la Junta que es conveniente en razón del marco de actividades comerciales de la compañía la necesidad de cambiar su denominación social que actualmente es **DIGITALAUDIO S.A.**, por la de **I.Q. PUBLICIDAD S.A.**

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Universal de Accionistas por unanimidad, resuelve:

PRIMERO.- Cambiar la Denominación Social de la Compañía, que actualmente es **DIGITALAUDIO S.A.**, por la de **I.Q. PUBLICIDAD S.A.**



SEGUNDO.- Autorizar al Gerente General de la compañía para suscribir la Escritura Pública correspondiente al cambio de la Denominación Social de la Compañía y por ende la reforma del Estatuto Social de la misma. Asimismo, autorizar al Gerente General para realizar los trámites correspondientes ante la Intendencia de Compañías de Guayaquil, para el perfeccionamiento de lo decidido en la presente Junta.

Como consecuencia de lo aprobado en la presente junta, esto es, el cambio de denominación social, se resuelve por unanimidad la reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía, en su capítulo segundo, artículo primero, el mismo que dispone: "**ARTÍCULO PRIMERO** - Constitúyase en esta ciudad la compañía que se denominará **DIGITALAUDIO S.A.**, la misma que se registrá por las leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los reglamentos que se expidieren"; el mismo que dirá:

"ARTÍCULO PRIMERO - Constitúyase en esta ciudad la compañía que se denominará **I.Q. PUBLICIDAD S.A.**, la misma que se registrá por las leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los reglamentos que se expidieren".-

No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se da lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes, f) Verónica Noemí Valdivieso Cuzco; f) Carolina Astudillo Santos de Martínez

CERTIFICO:

Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.


VERÓNICA NOEMÍ VALDIVIEZO CUZCO

SECRETARIA DE LA JUNTA



00000005

Imprimir



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Oficina:Guayaquil

Número de Trámite: 7044734

Tipo de Trámite: CONSTITUCION

Señor: MATA HANZE CARLOS ALBERTO

Fecha de Reservación: 01/03/2005 10:57:25

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- I.Q.PUBLICIDAD S.A.
Aprobado
REGISTRO PREVIO IDENTICO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 30/05/2005

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Sr. Edison Becerra Herrera
Delegado del Secretario General



Guayaquil, 8 de Marzo de 2005

Señora
VERONICA NOEMI VALDIVIEZO CUZCO
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Por la presente cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la Compañía **DIGITALAUDIO S.A.**, celebrada el día cuatro de Marzo del 2005, se procedió a elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones que para el cargo determina el Estatuto Social, que consta en la escritura pública de Constitución de la Compañía, otorgado el 14 de Agosto del 2003 ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, inscrita el 21 de Agosto del 2003 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Como **GERENTE GENERAL** de la Compañía le corresponde a usted ejercer **individualmente** la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente.

Carolina Astudillo Santos de Martínez
Presidenta Ad- Hoc

Acepto y tomo posesión del cargo para el que he sido designada.
Guayaquil, 8 de Marzo de 2005

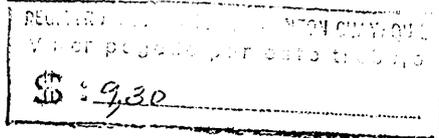
VERONICA NOEMI VALDIVIEZO CUZCO
Nacionalidad Ecuatoriana
C.I. # 092011540-9



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **DIGITALAUDIO S.A.**, a favor de **VERONICA NOEMI VALDIVIEZO CUZCO**, a foja **24.321**, Registro Mercantil número **4.282**, Repertorio número **7.766**.- Guayaquil, ocho de Marzo del dos mil cinco.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



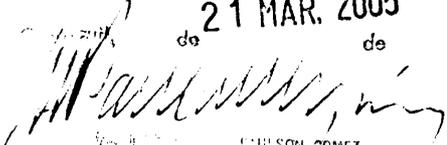
ORDEN: 152688
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: 

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULONI GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 13 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Feb de 1978; DOY FE, que la fotocopia precedente.

La muestra de () foja(s) es exacta y por tanto es correcta y conforma al documento original que me exhibió y que devolví al interesado.

21 MAR. 2005


JOSE ANTONIO PAULONI GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

00000007

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERVILLACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 092011540 - 9

VALDIVIEZO CUZCO VERONICA NOEMI
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
27 SEPTIEMBRE 1980

FECHA DE NACIMIENTO 0038 06424 F
REC. CIVIL ACT. SEXO

GUAYAS/GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1980

[Firma]
FIRMA DEL SOLICITANTE



EQUATORIANA***** V333312442

NACIONALIDAD NO. DACT

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION SECUNDARIA ESTUDIANTE

LEONARDO IVAN VALDIVIEZO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JUANA REGINA CUZCO AREVALO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

GUAYAQUIL 24/08/2002

GUAYAQUIL 24/08/2014

FECHA DE EMISIÓN

FORMA DE REN 0122095

CIVIL



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

181 - 0752 NUMERO 0920115409 CEDULA

VALDIVIEZO CUZCO VERONICA NOEMI
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAQUIL
CANTON

FERRES CORONADO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplimiento su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.





1 Reforma Parcial del Estatuto Social, de principio a
2 fin, por mi, el Notario, en alta voz a la compare-
3 ciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afir-
4 ma y ratifica en su contenido y suscribe en unidad
5 de acto, conmigo el Notario. DOY FE.-

6
7 P) COMPAÑÍA DIGITALAUDIO S.A.

8 R.U.C. No. 0992314389001

9
10 *Veronica Noemi Valdiviezo*

11 VERONICA NOEMI VALDIVIEZO CUZCO

12 GERENTE GENERAL

13 C.C. No. 0920115409

13 C.V. No.181-0752

14
15 EL NOTARIO

16 *José Antonio Paulson Gómez*

17
18 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



19
20
21
22
23
24
25
26 Se otorga



27
28

1 gó ante mí y en fe de ello confiero este PRIMER
2 TESTIMONIO que sello y firmo en ocho fojas, en la
3 ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamien-
4 to.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EL NOTARIO,
José Antonio Paulson Gómez
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





00000009

DOY FE Que en cumplimiento a lo que dispone el artículo Tercero de la Resolución No.05-G-IJ-0002083 del 7 de abril del 2005, dictada por la DIRECTORA JURÍDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E) abogada Maria Anapha Jiménez Torres, he tomado nota de la aprobación de dicha Resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DIGITALAUDIO S.A., autorizada por mí, el 21 de marzo del 2005.- Guayaquil, cuatro de mayo del dos mil cinco.-

EL NOTARIO,

Ab. José Antonio Paulson Gómez
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE

1 DOY FE: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la
2 Resolución No. 05-G-IJ-0002083, dictada Directora Jurídico de
3 Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, (E), el 7 de
4 Abril del 2005, se tomó nota del Cambio de denominación y reforma de
6 estatutos, que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la
7 Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA
8 DENOMINADA DIGITALAUDIO S.A., otorgada ante mí, el 14 de Agosto
del 2003.- Guayaquil, doce de Mayo del dos mil cinco.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



00000011

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-IJ-0002083, dictada el 7 de Abril del 2.005, por la **Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil(E)**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Denominación de la compañía **DIGITALAUDIO S.A.** por la de **I.Q. PUBLICIDAD S.A.** y **Reforma del Estatuto de la compañía antes mencionada**, de fojas 46.770 a 46.786, número 8.789 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.296 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dieciséis de Mayo del dos mil cinco.-

Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Pagado por este trabajo

\$: 45,81

ORDEN: 164419
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA. BURGOS
REVISADO POR *MD*



Registro de la Propiedad de Guayaquil

Certificado: 2005-9431 00000012

CERTIFICADO NEGATIVO

El Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, **CERTIFICA** que: Examinados los registros de esta oficina hasta la presente fecha no aparece que **DIGITALAUDIO S.A.**, sea dueño de bien raíz alguno ubicado en este Cantón.- Cualquier enmendadura o alteración invalida este documento.- Guayaquil, lunes 30 de mayo de 2005.



(Handwritten Signature)
Ab. Juan Salinas Tomalá

Registrador de la Propiedad del Cantón
Guayaquil Delegado

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil

Amanuense de Certificados :

SCENTURION

Revisor de Certificados : MLAVID

Valor Total pagado por este

Certificado:13,20+IVA

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.